MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Juntos Somos Ypané
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 2536
FECHA: 22/06/23 HORA: 9:36
CONTENIDO:
FIRMA:
NO ES SEÑAL DE ACEPTACIÓN

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº92/2023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº03/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR ESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO ESCUELA BASICA Nº5600 "MARIA ADOLFINA LUGO" ID 431396 Y SE AUTORIZA DICHO LLAMADO POR EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO.----------

Ypané, 20 de junio de 2023.

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, Expediente Nº145/2023 J.M., por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº03/2023 para la **CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO ESCUELA BASICA Nº5600 "MARIA ADOLFINA LUGO" ID 431393** , y

CONSIDERANDO: Que, a resultas del estudio realizado en Sesión Plenaria, se deduce que la presentación realizada por el Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento con la Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal", en cuanto a las bases procedimentales para la aprobación respectiva, a más de considerarse que los documentos obrantes se enmarcan dentro de las especificaciones y procedimientos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se rigen por la Ley Nº2051/03.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art.1º: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº03/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO ESCUELA BASICA Nº5600 "MARIA ADOLFINA LUGO" ID 431396 y SE AUTORIZA DICHO LLAMADO POR EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO.----------

Art.2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

Miguel Angel Flor
Secretario General
Junta Municipal de Ypané

Jacobo Ortíz Albrecht
Presidente
Junta Municipal de Ypané

Lic. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Ing. Mag. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE YPANE

JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº92/2023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº03/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR ESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO ESCUELA BASICA Nº5600 "MARIA ADOLFINA LUGO" ID 431393, Y SE AUTORIZA DICHO LLAMADO POR EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO.----------

Ypané, 20 de junio de 2023.

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, Expediente Nº145/2023 J.M., por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº03/2023 para la **CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO ESCUELA BASICA Nº5600 "MARIA ADOLFINA LUGO" ID 431393** , y

CONSIDERANDO: Que, a resultas del estudio realizado en Sesión Plenaria, se deduce que la presentación realizada por el Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento con la Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal", en cuanto a las bases procedimentales para la aprobación respectiva, a más de considerarse que los documentos obrantes se enmarcan dentro de las especificaciones y procedimientos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se rigen por la Ley Nº2051/03.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art.1º: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº03/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA PREESCOLAR 5.80 X 6.80 CON SANITARIO Y DEPOSITO TECHO TERMOACUSTICO ESCUELA BASICA Nº5600 "MARIA ADOLFINA LUGO" ID 431393, y SE AUTORIZA DICHO LLAMADO POR EL PROCEDIMIENTO MENCIONADO.----------

Art.2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

Miguel Angel Flor
Secretario General
Junta Municipal de Ypané

Jacobo Ortiz Albrecht
Presidente
Junta Municipal de Ypané

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Abog. Mag. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE YPANE